



RESOLUCIÓN EXENTA N°

RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO TÉCNICO/A JURÍDICO/A PROGRAMA "LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN", OFICINA DE VALPARAÍSO, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 1329 del 19 de julio de 2024, de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Técnico/a Jurídico/a para el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", oficina de Valparaíso, en la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta N° 1329 de fecha 19 de julio de 2024, se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer cuatro cargos vacantes en el cargo de Técnico Jurídico para el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", para la oficina de Valparaíso, en la Región de Valparaíso, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

2.- Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.



3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 28 de agosto de 2024, por la Coordinadora Técnica del Programa "La Niñez y Adolescentes se Defienden", de la Dirección General, de esta Corporación, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 101 postulaciones, dos de ellas aprobó satisfactoriamente las 4 etapas del proceso, por lo que fueron recomendadas al Director General para ocupar los cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, siendo cuatro los cargos vacantes llamados a proveer en el presente proceso de selección dos candidatas la que aprobaron todas las etapas del concurso, se procederá a nombrar en dos de los cargos vacantes a las candidatas que aprobaron todas las etapas del proceso.

5.- Que, de acuerdo con el informe presentado por la Coordinación Técnica, este director general ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Técnico/a Jurídico/a Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", en la oficina Valparaíso en la Región de Valparaíso en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a doña Carolina Soledad Núñez Vega y a doña Constanza Balmaceda Eguiguren, a contar del día 01 de septiembre del 2024, autorizando su correspondiente contratación.

2. REALICÉSE, en su oportunidad, un nuevo llamado a proceso de selección para proveer los cargos de técnico/a jurídico/a que no se pudo proveer mediante el presente proceso.

3. NOTIFÍQUESE lo resuelto en la presente resolución al candidato nombrado anteriormente.

4. PROCÉDASE por la Coordinadora Técnica del Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden" de la Dirección General de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

5. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2024, al Programa "La Niñez y Adolescencia se



Defienden” de la región Atacama, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

6. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

7. PUBLÍQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.



Firmado por:
Gastón Tomás Gauche Strange
Director General
Fecha: 29-08-2024 08:33 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región de Valparaíso





INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO TÉCNICO/A JURÍDICO/A PROGRAMA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN” REGIÓN DE VALPARAÍSO

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 016-2024	4

AGOSTO 2024

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Técnico/a Jurídico/a para el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", Región de Valparaíso, regido por bases códigos CP 016-2024, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Entrevista de Apreciación Global Integral

2.- ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 016-2024, para el cargo de Técnico Jurídico Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", Región de Valparaíso.

La Evaluación fue realizada con fecha viernes 2 de agosto de 2024.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
SALEM EUNICE GONZÁLEZ MATELUNA	22	96%	20	APROBADO
ALEXANDER WOLFGANG OCHSENIUS GEIS	21	91%	20	APROBADO
CAROLINA SOLEDAD NÚÑEZ VEGA	21	91%	20	APROBADO
KARINA MICHELLE ESPINOZA FLORES	21	91%	20	APROBADO
SOLEDAD ANDREA AVILEZ DECAP	21	91%	20	APROBADO
GUILLERMO ARTURO VILLARROEL VERA	20	87%	15	APROBADO
JUAN FRANCISCO BALLADARES SOTO	20	87%	15	APROBADO
ALEXSSANDRA MARIANELLA ELGUETA PRADINES	19	83%	15	APROBADO
BÁRBARA EDITH CABRERA SANDOVAL	19	83%	15	APROBADO
CONSTANZA BALMACEDA EGUIGUREN	19	83%	15	APROBADO
CRISTIAN MANUEL LAGUES NAVARRO	19	83%	15	APROBADO
GABRIEL NICOLÁS CARVAJAL COLLAO	19	83%	15	APROBADO
DANIELA ABIGAIL LINARES LINARES	18	78%	15	APROBADO
MACARENA ISABELLA PALAVICINO ALMONACID	18	78%	15	APROBADO
MARÍA TERESA SALAS VEGA	18	78%	15	APROBADO
ROSSEMARIE SOLEDAD FARIÁS HENRÍQUEZ	18	78%	15	APROBADO
SANDRA PATRICIA JERIA FUENZALIDA	18	78%	15	APROBADO
VALESKA ALEXANDRA HERNÁNDEZ BUSTAMANTE	18	78%	15	APROBADO
FERNANDO ARIEL PEDRERO ORTIZ	17	74%	10	APROBADO
MAKARENA ANDREA ALEGRÍA GALLARDO	17	74%	10	APROBADO
MARÍA JOSÉ LEIVA VALENCIA	17	74%	10	APROBADO
CECILIA PATRICIA CUETO VEGA	16	70%	0	REPROBADO
DANIELA PAZ ESPINA RAMÍREZ	16	70%	0	REPROBADO
LISSET ANDREA AGUILERA OLIVARES	16	70%	0	REPROBADO*
LISSET ALEJANDRA SOTO DE LA BARRA	16	70%	0	REPROBADO*
LUZ MARINA MÉNDEZ MÉNDEZ	16	70%	0	REPROBADO*
MARÍA DE LOS ANGELES ARANCIBIA SANTANDER	16	70%	0	REPROBADO*

RODOLFO NICOLÁS BUGUEÑO VIVANCO	16	70%	0	REPROBADO*
CRISTIAN EDUARDO CAMPOS ARAYA	15	65%	0	REPROBADO
DANIELA ANDREA PORTALES ESPINOZA	15	65%	0	REPROBADO
EMILIANO ANDRÉS INFANTE ALVEAR	15	65%	0	REPROBADO
GUILLERMO MAURICIO GUTIÉRREZ MALDONADO	15	65%	0	REPROBADO
IGNACIO ALBERTO AHUMADA MAGAÑA	15	65%	0	REPROBADO
KAREM ANDREA BERNALES SIENA	15	65%	0	REPROBADO
PAULA ANDREA ACEVEDO GUAJARDO	15	65%	0	REPROBADO*
SOFÍA ELISA MAGDALENA ESTAY ANGULO	15	65%	0	REPROBADO*
XIMENA ESMERALDA ROA CÁRDENAS	15	65%	0	REPROBADO*
ALEJANDRA JEANNETTE HERNÁNDEZ SEREY	14	61%	0	REPROBADO
ALFONSO ORLANDO CERDA AGUIRRE	14	61%	0	REPROBADO
CATALINA VARGAS CANDIA	14	61%	0	REPROBADO
CATALINA DOMINIQUE ÁGUILA FUENZALIDA	14	61%	0	REPROBADO
DEBBIE CATHERINE CÓRDOVA SEREY	14	61%	0	REPROBADO
HILDA SOLEDAD GONZÁLEZ REYES	14	61%	0	REPROBADO
MAURICIO ALEJANDRO ULLOA ORELLANA	14	61%	0	REPROBADO*
NICOLE FANNY GONZÁLEZ IGOR	14	61%	0	REPROBADO*
SANDRA CECILIA PAVEZ FUENTES	14	61%	0	REPROBADO*
INDRI FRANCISCA GALLARDO DONOSO	13	57%	0	REPROBADO
NATALIA FRANCISCA PEÑA VIVANCO	13	57%	0	REPROBADO*
NICOLE CAROLINA VALENCIA GARCÍA	13	57%	0	REPROBADO*
PAMELA EVELYN GÓMEZ PARRA	13	57%	0	REPROBADO*
SILVANA PAZ TORO CASTRO	13	57%	0	REPROBADO*
ADRIANA PATRICIA GARCÍA FUENTES	12	52%	0	REPROBADO
CLAUDIA PATRICIA MEDINA PÉREZ	12	52%	0	REPROBADO
ROBERTO ANDRÉS PAREDES VÁSQUEZ	12	52%	0	REPROBADO*
CAROLINA DEL PILAR ROMÁN OLMOS	11	48%	0	REPROBADO
HÉCTOR ANDRÉS OÑATE VARGAS	11	48%	0	REPROBADO
VALERIA ALEJANDRA MATURANA MADARIAGA	10	43%	0	REPROBADO*
ÁLVARO LEANDRO VERGARA PINTO	7	30%	0	REPROBADO
ALBA YINDRA GUERRERO CORTÉS	0	0%	0	REPROBADO*
ALEJANDRA PAZ ASTORGA ESCOBAR	0	0%	0	REPROBADO*
ANGELA DENISSE GUEVARA FIGUEROA	0	0%	0	REPROBADO*
ARISMENIA MERCEDES ÁLVAREZ ROJAS	0	0%	0	REPROBADO*
BÁRBARA ANDREA DE LOS ANGELES CAYUL AGUILERA	0	0%	0	REPROBADO*
CAMILA ALEJANDRA LEÓN BERRÍOS	0	0%	0	REPROBADO*
CAROLINA NOEMÍ ACEITUNO MARTÍNEZ	0	0%	0	REPROBADO*
CATALINA ANDREA REBOLLEDO MORÁN	0	0%	0	REPROBADO*
CHRISTIAN ELÍAS GÓMEZ CANALES	0	0%	0	REPROBADO*
CINDY RUTH POBLETE KEMP	0	0%	0	REPROBADO*
DAVID IGNACIO CÁRDENAS JAÑA	0	0%	0	REPROBADO*
DEITHANS DERECK SANTIAGO GRANFER RIVERA	0	0%	0	REPROBADO*
FABIÁN LEONARDO MOLINA CÓRDOVA	0	0%	0	REPROBADO*
FERNANDA PAZ RETAMALES VALDÉS	0	0%	0	REPROBADO*
GABRIELA ANDREA GILIBERTO AHUMADA	0	0%	0	REPROBADO*

GERALDINE ALEXANDRA MARTÍNEZ CAMPUSANO	0	0%	0	REPROBADO*
GIANNYNA GRACIELA GAMARRA GAMARRA	0	0%	0	REPROBADO*
JENNY PAULA NÚÑEZ AGUIRRE	0	0%	0	REPROBADO*
JONATHAN MAURICIO CASTRO VIDAL	0	0%	0	REPROBADO*
JUAN PABLO MERCADO LEÓN	0	0%	0	REPROBADO*
JULLIETT NORMA RAILEF LEPÍN	0	0%	0	REPROBADO*
LUCAS BENJAMÍN RIVERA MOLINA	0	0%	0	REPROBADO*
LUIS FRANCISCO VELÁSQUEZ QUINTANA	0	0%	0	REPROBADO*
MACARENA OLAYA CALDERÓN GUÍÑEZ	0	0%	0	REPROBADO*
MARCOS ANDRÉS DÍAZ RODRÍGUEZ	0	0%	0	REPROBADO*
MARJORIE ANDREA GUTIÉRREZ SOTO	0	0%	0	REPROBADO*
MAURICIO ANDRÉS CARVAJAL ESQUIVEL	0	0%	0	REPROBADO*
MICHELLE EVA ALBURQUENQUE MÁRQUEZ	0	0%	0	REPROBADO*
MILLARAY CATALINA AURORA SALAZAR MORALES	0	0%	0	REPROBADO*
MINNIE ALEJANDRA LARA MARTÍNEZ	0	0%	0	REPROBADO*
MÓNICA ANDREA VILLANUEVA GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO*
NICOLÁS PATRICIO METAYER DÍAZ	0	0%	0	REPROBADO*
NICOLE ALISSON CAMPOS ALLENDES	0	0%	0	REPROBADO*
NILTON SHENON ZIBETTI MOREIRA	0	0%	0	REPROBADO*
OMAR LARENAS MANSILLA	0	0%	0	REPROBADO*
ORNELLA SASKIA VERDUGO BUGUEÑO	0	0%	0	REPROBADO*
PAOLA ANDREA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ	0	0%	0	REPROBADO*
PÍA VALENTINA HERNÁNDEZ ALFARO	0	0%	0	REPROBADO*
SABINA ESCARLET HERRERA GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO*
TANIA JASBLEIDY PRIETO VARON	0	0%	0	REPROBADO*
VÍCTOR ALONSO LAZO BAEZ	0	0%	0	REPROBADO*
VÍCTOR ANDRÉS VERA LUNA	0	0%	0	REPROBADO*
VIVIANA GEORGINA PUGA JARA	0	0%	0	REPROBADO*

3.- ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter **obligatorios** contemplados en el punto 4.4.1 de bases código CP 016-2024, que tienen relación con:

- a)** Certificado original de título o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Técnico Jurídico otorgado por una institución del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
- b)** Currículum Vitae en formato libre.
- c)** Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d)** Declaración jurada simple vigente año 2024, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl
- e)** Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida en el área y funciones asociadas al empleo, que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones,

certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada.

Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia profesional.

f) Certificado de Diplomado y/o Capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.

No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

g) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-enlinea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones

h) Prueba Técnica de Ingreso rendida y aprobada.

POSTULANTES		ANTECEDENTES OBLIGATORIOS PARA LA POSTULACIÓN								
CÓDIGO POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
7961973	ALEXANDER WOLFGANG OCHSENIUS GEIS	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	SI	Reprueba
7975642	ALEXSSANDRA MARIANELLA ELGUETA PRADINES	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	SI	Reprueba
7948484	BÁRBARA EDITH CABRERA SANDOVAL	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	SI	Reprueba
7964462	CAROLINA SOLEDAD NÚÑEZ VEGA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7970824	CONSTANZA BALMACEDA EGUIGUREN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7968449	CRISTIAN MANUEL LAGUES NAVARRO	NO (1)	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	SI	Reprueba
7976306	DANIELA ABIGAIL LINARES	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	SI	Reprueba
7973533	FERNANDO ARIEL PEDRERO ORTIZ	NO (1)	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	SI	Reprueba
7979701	GABRIEL NICOLÁS CARVAJAL COLLAO	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	SI	Reprueba
7975298	GUILLERMO ARTURO VILLARROEL VERA	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	SI	Reprueba
7978257	JUAN FRANCISCO BALLADARES SOTO	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	SI	Reprueba
7971221	KARINA MICHELLE ESPINOZA FLORES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7973507	MACARENA ISABELLA PALAVICINO ALMONACID	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	SI	Reprueba
7971117	MAKARENA ANDREA ALEGRÍA GALLARDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7954677	MARÍA JOSÉ LEIVA VALENCIA	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	SI	Reprueba
7980294	MARÍA TERESA SALAS VEGA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	SI	Reprueba
7951468	ROSSEMARIE SOLEDAD FARÍAS HENRÍQUEZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	SI	Reprueba
7957080	SALEM EUNICE GONZÁLEZ MATELUNA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	SI	Reprueba
7950977	SANDRA PATRICIA JERIA FUENZALIDA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	SI	Reprueba

7961258	SOLEDAD ANDREA AVILEZ DECAP	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	SI	Reprueba
7976047	VALESKA ALEXANDRA HERNÁNDEZ BUSTAMANTE	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	SI	Reprueba

(1) No acredita - Certificado original de título o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Técnico Jurídico otorgado por una institución del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

(2) No acredita - Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.

(3) No acredita - Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida en el área y funciones asociadas al empleo, que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones, certificados extendidos por el mismo postulante, currículum vitae, resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada.

Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia profesional.

(4) No acredita - Certificado de Diplomado y/o Capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.

No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

(5) No acredita - Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-enlinea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Nº TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II
21	4	17

4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 016-2024.

Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MAXIMO	MINIMO
Requisitos de Formación y conocimiento	<p>Estudios de Especialización: diplomados o capacitaciones y perfeccionamientos relacionados con el cargo acreditados mediante certificados que señale fecha y hora cronológica en cada caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Derecho de Familia o penal o procesal penal. ✓ Derechos Humanos. ✓ Derecho de la infancia y adolescencia. ✓ Conocimiento de sistema de registro del Poder judicial. ✓ Manejo de Excel avanzado, Word, Power Point e Internet. <p>Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.</p>	Diplomado	12	30	15
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total.	8		
		1 o más capacitaciones que como mínimo sumen 30 horas en total.	4		
Requisito Experiencia Profesional	<p>Experiencia profesional de al menos 5 meses en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En modelos de atención y satisfacción de usuarios. ✓ Experiencia en trabajo interdisciplinario con disciplinas sociales. ✓ Funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. ✓ Experiencia en sistema de registro y consolidación de datos y en manejo estadístico de gestión. 	Posee 2 años o más de experiencia profesional.	10	30	15
		Posee entre 1 y menos de 2 años de experiencia profesional	7		
		Posee entre 5 meses y menos de 1 año de experiencia profesional	6		
Experiencia profesional deseable	Experiencia profesional en cargo de Técnico/a Jurídico/a en la Corporación de Asistencia Judicial.	Posee 2 años o más de experiencia profesional deseable.	8	30	15
		Posee entre 1 y menos de 2 años de experiencia profesional deseable.	7		
		Posee entre 5 meses y menos de 1 año de experiencia profesional deseable.	5		

5.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular.

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código CP 016-2024 al objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

a) Certificados que acrediten experiencia profesional específica de al menos 5 meses en materias propias del derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, con habilidades para trabajar y vincularse con infancia vulnerable en sus derechos, trabajar en equipos multidisciplinarios, tramitación. Además, se requiere experiencia y conocimiento respecto del funcionamiento de los tribunales de familia, penal o tribunales superiores de justicia, funcionamiento de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia, experiencia en sistema de registro y consolidación de datos o en manejo estadístico de gestión, el que **será válido sólo** si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.

b) Certificados de diplomados y postítulos, postgrados y/ o capacitación; en derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, Derechos Humanos, funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.

c) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional deseable en el cargo en Corporaciones de Asistencia Judicial, el que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.

POSTULANTES		Estudios de Especialización: diplomados o capacitaciones y perfeccionamientos relacionados con el cargo acreditados mediante certificados que señale fecha y hora cronológica en cada caso. ✓ Derecho de Familia o penal o procesal penal. ✓ Derechos Humanos. ✓ Derecho de la infancia y adolescencia. ✓ Conocimiento de sistema de registro del Poder judicial. ✓ Manejo de Excel avanzado, Word, Power Point e Internet. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.			Experiencia profesional de al menos 5 meses en: ✓ En modelos de atención y satisfacción de usuarios. ✓ Experiencia en trabajo interdisciplinario con disciplinas sociales. ✓ Funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. ✓ Experiencia en sistema de registro y consolidación de datos y en manejo estadístico de gestión.			Experiencia profesional deseable: Experiencia profesional en cargo de Técnico Jurídico en la Corporación de Asistencia Judicial.			Total Puntaje	Resultado
CÓDIGO POSTULACIÓN	Nombre completo	Diplomado (12)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total. (8)	1 o más capacitaciones que como mínimo sumen 30 horas en total. (4)	Posee 2 años o más de experiencia profesional (10)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional. (7)	Posee entre 5 meses y menos de 1 año de experiencia profesional (6)	Posee 2 años o más años de experiencia profesional deseable (8)	Posee entre 1 y 2 años experiencia profesional deseable. (7)	Posee entre 5 meses y menos de 1 año de experiencia profesional deseable. (5)		
7964462	CAROLINA SOLEDAD NÚÑEZ VEGA	0	8	0	0	0	6	0	0	5	19	Aprobado
7970824	CONSTANZA BALMACEDA EGUIGUREN	0	0	4	0	0	6	0	0	5	15	Aprobado
7971221	KARINA MICHELLE ESPINOZA FLORES	0	8	0	0	7	0	0	0	5	20	Aprobado
7971117	MAKARENA ANDREA ALEGRÍA GALLARDO	0	0	4	0	0	6	0	0	5	15	Aprobado

6.- VALIDACIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que las siguientes postulantes aprobaron satisfactoriamente las etapas de Prueba técnica, Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular, indicadas en bases código CP 016-2024:

- 1.- Carolina Soledad Núñez Vega
- 2.- Constanza Balmaceda Eguiguren
- 3.- Karina Michelle Espinoza Flores
- 4.- Makarena Andrea Alegría Gallardo

Nº TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA III	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA III	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA III
4	4	0

7.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL INTEGRAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 19 de agosto del 2024, por el Comité de Selección integrado por:

- Claudia Carrasco, abogada asesora de la Unidad Técnica del Programa “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Juan Carlos Morales, abogado Coordinador(s), en el Programa “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, región de Atacama, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- Anahí Fernández, Psicóloga Organizacional (I), en la Subdirección de Personas, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- Pamela González Cataldo, Coordinadora Técnica, en el Programa “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global integral:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Carolina Soledad Núñez Vega	ADECUADO	30	APROBADO
Constanza Balmaceda Eguiguren	ADECUADO	30	APROBADO
Karina Michelle Espinoza Flores	NO ADECUADO	17	REPROBADO
Makarena Andrea Alegría Gallardo	NO ADECUADO	18	REPROBADO

7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 016-2024, aprobadas por la Resolución Exenta N° 1329 de fecha 19 de julio de 2024.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al director general a los siguientes candidatos, para el cargo de Técnico/a Jurídico/a para el Programa “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, Región de Valparaíso.

1.- CAROLINA SOLEDAD NÚÑEZ VEGA

2.- CONSTANZA BALMACEDA EGUIGUREN

8.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo con lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 1329 de fecha 19 de julio de 2024, código de postulación CP 016-2024, a continuación, se dan a conocer el puntaje final del postulante.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
CAROLINA SOLEDAD NÚÑEZ VEGA	84
CONSTANZA BALMACEDA EGUIGUREN	74



PAMELA GONZÁLEZ CATALDO
Coordinadora Técnica del Programa
“La Niñez y Adolescencia se Defienden”
Región de Valparaíso